

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAPULHUACÁN

8ª SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En Chapulhuacán, Hidalgo, cabecera del mismo Municipio, siendo las **16 horas** con 20 minutos, a los **15 días** del mes de **junio** del año **2021**. A convocatoria del Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Sergio Meléndez Rubio**, se reunieron en sesión ordinaria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **C. Edith Trejo Sánchez, Síndico Procurador, Lic. José Alfredo Trejo Coronado, Regidor, C. Margarita Santiago Antonio, Regidora, C. Enrique Antonio Antonio, Regidor, C. Juana Reséndiz Guerrero, Regidora, C. Melesio Rubio Montaña, Regidor, Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón, Regidora, C. Arisbeth Reyes Antonio, Regidora, Profr. Julián Meza Romero, Regidor y Profra. Ernestina Nájera Vargas, Regidora.**

Quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Hidalgo y en los artículos 49° y 49° Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quórum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Autorización de adhesión a las compras consolidadas del FORTAMUN.
6. **Presentación, discusión y en su caso aprobación del código de Ética.**
7. Asuntos Generales:
 - Informe de problemática sobre deslinde de predio de la comunidad de San Rafael.
 - Informe de deslinde del camino real de la comunidad El Amolar.
8. Clausura de la sesión.


PROFR. SÉRGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA


C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR


C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDORA


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAHON
REGIDORA


C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA


PROFR. SÉRGIO MELÉNDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

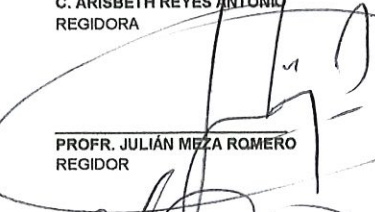

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR

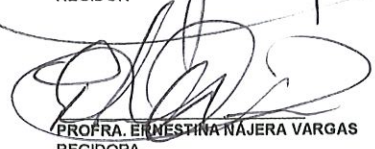

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELESIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDECMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA


C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFRA. ERNESTINA NAJERA VARGAS
REGIDORA

En desahogo de los dos primeros puntos del orden del día: Se pasó lista de asistencia por voz de la Secretaria General Municipal y estando la **totalidad**, de los miembros del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal Constitucional declaró el Quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Punto número tres del orden del día: En voz de la Secretaria General Municipal se leyó el orden del día y se sometió a consideración de la Asamblea, quedando autorizado por **unanimidad de votos**.

Punto número cuatro del orden del día: En este punto la Secretaria General Municipal dio lectura al acta anterior y se aprueba por **unanimidad de votos**.

Punto número cinco del orden del día: En el desahogo de este punto el Profr. Sergio Meléndez Rubio cede la palabra a la maestra Irma Rojo González quien comenta que en atención a un oficio recibido con fecha 18 de mayo de 2021, el Secretario de Gobierno el Lic. Simón Vargas Aguilar, hizo exhorto mediante oficio SG/136/2021 al H. Ayuntamiento de Chapulhuacán a adherirse al "MODELO DE COMPRAS CONSOLIDADAS" que el Gobierno de México ha impulsado, con el propósito de eficientar el gasto público y brindar mayor transparencia en los procedimientos de contratación de bienes y servicios.

Con base a lo anterior y en respeto a la autonomía municipal, se hace la invitación para que el municipio pueda participar en dicho modelo de compras consolidadas con cargo a los recursos del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) asignados en el ejercicio fiscal 2021. Los bienes considerados para ese procedimiento serán: uniformes, equipo de protección y vehículos; la unidad responsable de su operación y desarrollo será la Oficialía Mayor del gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

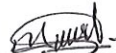
Por lo que una vez analizado el punto la **H. Asamblea autoriza por unanimidad de votos** la adhesión al "MODELO DE COMPRAS CONSOLIDADAS" con cargo al fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Punto número seis del orden del día: En este punto el Presidente Municipal cede la palabra a la Lic. Mireya Ramírez Flores Jurídico Municipal, quien da una explicación acerca del código de Ética, por lo que la **H. Asamblea aprueba por unanimidad de votos** El código de Ética.


PROFR. SERGIO MÉLENDEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR


C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDORA

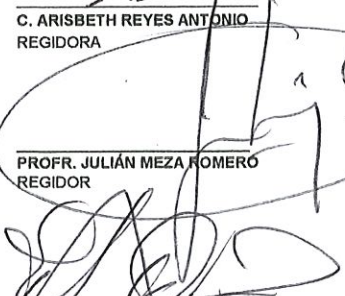

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR


C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDOR


C. MELISIO RUBIO MONTAÑA
REGIDOR


LIC. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN
MARAÑÓN
REGIDORA


C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA


PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR


PROFR. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA

Punto número siete del orden del día Asuntos Generales: Respecto a este punto se exponen los siguientes temas:

- Como primer punto el Presidente Municipal cede la Palabra a las Licenciadas Mireya Ramírez Flores y Verónica Covarrubias Hernández Jurídicos Municipales, quienes dan una breve explicación sobre la problemática de deslinde de predio de la comunidad de San Rafael, comentando que el día 2 de junio del año en curso se recibió oficialmente la petición de intervención de la Honorable Asamblea Municipal de parte de las C.C. María de la Luz González Martínez y Justina Andrade Chávez, ya que argumentaban que no se les había atendido, sin embargo se pusieron a la vista de los presentes copias simples de las actuaciones en Conciliación, Catastro y Jurídico Municipal; ya que hasta antes de la referida petición de intervención ni los particulares, Delegado y/o Subdelegado no habían hecho llegar como tal una solicitud para la H. Asamblea, esto en relación a que el C. Constantino Rubio Otero Delegado, C. Jonathan Rubio Vizueth Subdelegado comentan que el C. Pablo Otero Covarrubias, está invadiendo parte de un espacio público en el cual pretenden realizar una obra de construcción, de igual forma se comenta que existe un acuerdo celebrado el día 18 de marzo de 2006, en donde tanto los particulares como los representantes del pueblo reconocen que existe una propiedad privada y también un espacio público, el cual se encuentra asentado en el libro de Actas de la Administración del periodo 2006-2008, por lo anterior solicitan la intervención de la H. Asamblea para revisar el caso con ambas partes y llegar a un acuerdo, por lo que la H. Asamblea acuerda analizar el asunto en una mesa de trabajo el día viernes 18 de junio del año en curso a las 2:00 p.m., en donde citaran ambas partes y poder fijar fecha para acudir a la comunidad.

- Como segundo punto Toma la palabra la Regidora C. Juana Reséndiz Guerreo, quien informa a la H. Asamblea que el día 10 de junio del año en curso se hizo acompañar de una comisión integrada por la Regidora C. Margarita Santiago Antonio, Ing. Zabdiel Eluzai Martínez Benítez Titular de Catastro, Profr. Efraín Lobatón López Juez Conciliador y personal de apoyo, con la finalidad de realizar un deslinde del camino real de la Comunidad El Amolar, esto atención a la Solicitud recibida por la delegada y conforme a las actas compromisos celebradas con el Juez Conciliador con fecha 11 y 14 de mayo del año en curso, se acudió para dar fe y legalidad que se respetaran dichas actas, por lo que el asunto quedo solucionado y asentado en una acta celebrada en la comunidad debidamente firmada por los vecinos y la delegada en turno la C. Maximina Trejo Chávez, remitiendo una copia a la Secretaría General.

- Como última participación pide la palabra el Regidor Profr. Julián Meza Romero, quien comentan que es importante revisar con el Director de Licencias y Espectáculos, en relación a las personas que tienen sus negocios fijos y que están obstruyendo las banquetas con sus productos que venden, ocasionando que los peatones caminen sobre la calle provocando posible accidentes, a lo que también comenta el Regidor Lic. José Alfredo Trejo Coronado que se debe de buscar lugares estratégicos para ubicar a las personas que vienen de comunidad a vender sus productos del campo, porque también invaden las banquetas.

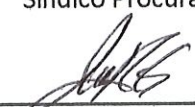
Punto número ocho del orden del día: No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Constitucional el Profr. Sergio Meléndez Rubio, da por concluidos los trabajos de la octava sesión ordinaria siendo las 18 horas con 02 minutos del día 15 de junio del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo. ----- **DAMOS FE** -----



Profr. Sergio Meléndez Rubio
Presidente Municipal Constitucional



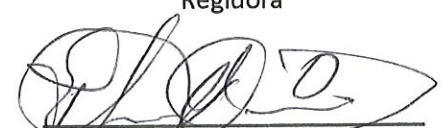
C. Edith Trejo Sánchez
Síndico Procurador



C. Juana Reséndiz Guerrero
Regidora



C. Margarita Santiago Antonio
Regidora



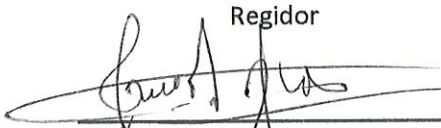
Profr. Ernestina Nájera Vargas
Regidora



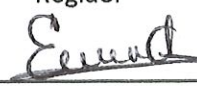
Lic. Rocío Edelmira Falcón Marañón
Regidora



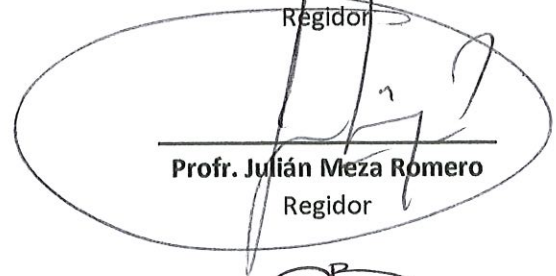
C. Melesio Rubio Montaña
Regidor



Lic. José Alfredo Trejo Coronado
Regidor



C. Enrique Antonio Antonio
Regidor



Profr. Julián Meza Romero
Regidor



C. Arisbeth Reyes Antonio
Regidora